
 Certificación de Servicios NTC5906 Centro de conciliación y/o arbitraje	 Universidad de Santander Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES VIGILADA MINEDUCCIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
		SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	-------------------------------------	-----	--------------------------

Fecha: 13 de febrero de 2024 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 1003

Señores:
CENTRO DE CONCILIACIÓN
BUCARAMANGA
CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación
Estudiante que entrevista: JUAN DAVID VEGA LIÑAN

Convocante(s):
REINEL EDUARDO FAJARDO CASAS

Convocado(s):
MARIA TERESA ZULETA CASTILLA



**Universidad
de Santander**

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, Reinel Fajardo Casas, mayor de edad, domiciliado(a) en valledupar, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 EL REINEL FAJARDO CASAS Y LA SEÑORA MARIA TEREZA ZULETA TUVIERON UNA RELACIÓN SENTIMENTAL Y COMO FRUTO DE ESTA RELACIÓN EL 7 DE MAYO DE 2016 NACIÓ LA MENOR ARIADNA SALOME FAJARDO ZULETA.
- 2 EL CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EL CONVOCANTE Y LA CONVOCADA SE SEPARARON HACE MAS DE TRES AÑOS.
- 3 DESDE LA RUPTURA DE LA RELACIÓN NO SE ESTABLECIÓ UNA CUOTA DE ALIMENTOS, A PESAR DE ESTO EL PADRE HA VENIDO ASUMIENDO PARTE COSTOS DE LOS MANUTENCIÓN DE LA MENOR.
- 4 EL CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LA CONVOCADA SE REHÚSA HA PERMITIR EL SEÑOR REINEL FAJARDO PASE TIEMPO DE CALIDAD Y VACACIONES CON LA MENOR.
- 5 EL CONVOCANTE MANIFIESTA QUE NO SE HA FIJADO UN RIGIMEN DE CUSTODIA
- 6 EL CONVOCANTE MANIFIESTA SU INCONFORMIDAD ACERCA DEL TRATO IRRESPECTUOSO QUE MANTIENE LA CONCOVOCADA HACIA SU PERSONA EN PRESENCIA DE LA MENOR



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINE-DUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 13	MES: febrero	AÑO: 2024
----------------	---------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------

PRETENSIONES

- 1 EL CONVOCATE PRETENDE QUE SE FIJE UNA CUOTA ALIMENTARIA.
- 2 EL CONVOCANTE PRETENDE QUE SE FIJE UN REGIMEN DE VISITAS.
- 3 EL CONVOCANTE PRETENDE SEA FIJADA LA CUSTODIA DE LA MENOR.
- 4 EL CONVOCANTE PRETENDE QUE LA CONVOCADA SE COMPROMETA A MANTENER UN TRATO DECOROSO HACIA EL, EN PRESENCIA DE LA MENOR Y DE TERCEROS.

CUANTÍA

	Monto
1	\$ Indeterminado
2	\$ Indeterminado
3	\$ Indeterminado
4	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 EL CONCOVANTE PROPONE QUE PARA EL REGIMEN DE VISITAS, LA MENOR PERNOCTE DOS FINES DE SEMANAS INTERCALADOS AL MES Y DISTRIBUYAN DE COMÚN ACUERDO LA VACIONES DE MEDIO AÑO Y FIN DE AÑO DE MANERA EQUITATIVA.



**Universidad
de Santander**

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCCIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

ANEXOS

- 1 RECIBO DE LA LUZ
- 2 CEDULA DE CIUDADANÍA DEL CONVOCANTE
- 3 REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO ARIADNA FAJARDO

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	REINEL EDUARDO FAJARDO CASAS
	Cedula:	15172730
	Correo:	reifac@hotmail.com
	Dirección:	CALLE 20C # 6B12 BARRIO SAN JORGE
	Teléfono:	3157168537
		Ciudad: VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	MARIA TERESA ZULETA CASTILLA
	Cedula:	49722253
	Correo:	mariatzc@hotmail.com
	Dirección:	CALLE 16C # 20-36 BARRIO DANGON
	Teléfono:	3043757927
		Ciudad: VALLEDUPAR



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
UDES
VIGILADA MINEDUCCIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 15172730		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	REINEL EDUARDO FAJARDO CASAS		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 9	MES: 9	AÑO: 1981
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	PROFESIONAL		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	2. BAJO		
OCUPACION:	NO INFORMA		
EDAD:	43 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 20C # 6B12 BARRIO SAN JORGE		
PRIMER TELÉFONO:	3157168537		
SEGUNDO TELÉFONO:	3157168537		
CELULAR:	3157168537		
CORREO ELECTRÓNICO:	reifac@hotmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES
 VIGILADA MINE-DUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Reinel Fajardo Casas, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s): CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

Reinel Fajardo Casas

FIRMA
 CÉDULA: 15972730

FIRMA
 CÉDULA: _____

FIRMA
 CÉDULA: _____

FIRMA
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdió el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.